MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTA

Contratación Directa Nº 08/2020 **"ADQUISICION DE MOTOCARROS" con ID Nº 384247**

En la ciudad de Puerto Pinasco, a los 29 días del mes de octubre de 2020, siendo las doce horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación de ofertas a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRETA Nº 08/2020 **"ADQUISICION DE MOTOCARROS" con ID Nº 384247**, bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 014/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el señor EMILIO CESPEDES y la señora LIDIA MABEL RIQUELME VERON. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 8° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:.----------

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.----------

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 384247 "ADQUISICION DE MOTOCARROS".----------

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para la provisión del bien adquirido – pagos de fondos provenientes por **ROYALTIES** – 2020 y el sistema de adjudicación establecido es **"POR EL TOTAL".**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el **PAC,** por un monto total igual **CDP N° 07, MONTO GS. 66.000.000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, así mismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el Formulario electrónico del portal web de la DNCP en el cual extraemos.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
A.M. REGUERA S.A.	80032270-3	580140	contabilidad@regueraholding.com.py	Ver Datos del Proveedor
CHACOMER SAE	80013744-2	518-01422/0981-403854	rommya@chacomer.com.py	Ver Datos del Proveedor
INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013840-6	292896	administracion@inverfinsaeca.com	Ver Datos del Proveedor
PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	2193057-0	021514771/0981519988	pedrorv19@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
REIMPEX S.R.L.	80001307-7	645738	ricardo.aquino@reimpex.com.py	Ver Datos del Proveedor

Descargar datos como: Archivo CSV

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17 de octubre de 2020 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada tuvimos la participación de las siguientes empresas.

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE – RUC 2193057-0 Correo: pedrorv19@hotmail.com	65.900.000
2	COMERCIAL SAN MIGUEL– RUC 1756834-1 Correo: csmiguel.23@gmail.com	73.500.000
3	PROVESUR COMERCIAL– RUC 3689535-1 Correo: procorj@hotmail.com	73.479.000

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014

RUC 80010247-9

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Puerto Pinasco, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

NO SE REALIZARON OBSERBVACIONES.-

COPIA DE SOLICITUDES DE CONSULTAS DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO REALIZARON CONSULTAS

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE	COMERCIAL SAN MIGUEL	PROVESUR COMERCIAL
a) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaración Jurada.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, *en caso de contar.* ***(**)***	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
e) Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ***(**)***	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
g)Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos legales(*)			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): *1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): *1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Según el cuadro se puede observar que las tres firmas cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL: se observa lo siguiente;
Mediante una nota le fueron solicitados los siguientes documentos, - ***Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC**, en caso de contar, **(**)-*** Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ***(**), la cual no fue contestada por la firma*** **COMERCIAL SAN MIGUEL.-**

LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA FIRMA PROVESUR COMERCIAL: se observa lo siguiente;
Mediante una nota le fueron solicitados los siguientes documentos,- ***Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC**, en caso de contar. **(**)-*** Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 - *Certificado de cumplimiento tributario.* ***(**), dicha nota fue contestada y alegando que no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC y la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos y en cuanto al cumplimiento tributario se encontraba en deuda.-***
LA única firma que **CUMPLE** íntegramente con el suministro de Documentales de carácter sustancial ***(*)*** y formal ***(**)*** además de ser la firma con la oferta más baja y se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante es la firma **DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE.**
LA EMPRESA **DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE CUMPLE** íntegramente con el suministro de Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUJERIDO, SE ELAVORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE – RUC 2193057-0 Correo: pedrorv19@hotmail.com	*SI se ha practicado corrección , por presentar errores aritméticos*

El error fue en la sumatoria total en números porque en letras estaba correcta la suma de los precios unitarios quedando de la siguiente manera:

1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE – RUC 2193057-0 Correo: pedrorv19@hotmail.com	*65.899.998*

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

Margen de Preferencia
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

La oferta que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

OFERENTE	Certificado de Producto y Empleo Nacional (20%)	Margen de Preferencia (10%)	Precio de la Oferta	Precio Total (con aplicación del 20%)
DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE	NO Presenta	NO APLICA	*65.899.998*	79.080.000

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014

RUC 80010247-9

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE – RUC 2193057-0	65.899.998

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Oferta.
PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

"ADQUISCION DE MOTOCARRO" con ID Nº 384247									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE		PRECIO REFERENCIAL		DIFERENCIA
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	(%)
1	25101801-011	ADQUISCION DE MOTOCARRO	Unidad	3	21.966.666	65.899.998	65.899.998	65.899.998	-0,01%
	Precio Total					65.899.998		65.899.998	-0,01%

RESOLUCIÓN N° 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los precios de referencia.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente ***CUMPLE*** esta parte y prosigue con la evaluación.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS ALAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL SERVICIO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ADQUISCN DE MOTOCARRO	La oferta evaluada de la empresa ***DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, CUMPLE*** con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su ART. 28.

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS.-

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

La empresa cumple con este requisito.

ARTICULO 40
- GOBIERNO
- NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

710438

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

:ERTIFICO, que PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula e identidad Civil N° 2193057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la 'unción Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en ›s Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

IASES DE DATOS CONSULTADAS

:istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB.-

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE MOTOCARRO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017 – 2018 - 2019.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA	DELTA CONSTRUCTORA TRANSPORTE
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*
Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*

Conforme a los criterios evaluado que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecidos en el PBC, la empresa **DELTA CONSTRUCTORA TRANSPORTE**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad de especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar el servicio.

La empresa **DELTA CONSTRUCTORA TRANSPORTE**, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma **"DELTA CONSTRUCTORA TRANSPORTE"** , ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, así mismo a las especificaciones técnicas requerida, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y así mismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los Items, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la unidad operativa de contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentaria que rigen las contrataciones de estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y articulo 67 del decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4 de la ley.-
Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 INC. F del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el comité de evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRETA Nº 08/2020 - "ADQUISICION DE MOTOCARRO"** - a la firma **"DELTA CONSTRUCTORA TRANSPORTE"** por un monto total de GS. **65.899.998 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)** – y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. Autorizar la suscripción del contrato correspondiente
3. Comunicar a la dirección nacional de contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

En nuestro dictamen

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Secretaría General

C.I 4.143.340.
Mabel Riquelme.

Escaneado con CamScanner